

**RESOLUCION SE 739/2005 – CIRCULAR MEGSA 06/05
SUBANEXO V – RESOLUCION ENARGAS 419/1997**

**REVENTA DE CAPACIDAD DE TRANSPORTE
RESUMEN DE OPERACIONES**

OPERACIÓN Nº: T711

PERÍODOS POR EL QUE SE OFRECE CAPACIDAD (AMBOS INCLUSIVE) (dd/mm/aaaa)

FECHA DE INICIO: 02/06/2022

FECHA DE FINALIZACION: 30/06/2022

CAPACIDAD REVENDIDA (en m³/día): 32.000

PUNTO DE RECEPCION: M0001 (vinculación con Gasoducto de TGN) – cámara N1095 sobre TGN

PUNTO DE ENTREGA DEL OFERENTE: M0007

PUNTO DE ENTREGA DEL SOLICITANTE: M0007

TARIFA MINIMA REQUERIDA:

Cargo por m³/día equivalente al 100% de la Tarifa de Transporte Firme (TF) vigente en cada momento, más cargos fideicomiso gas correspondientes, más impuestos. (\$/m³, cargo mensual por cada m³ diario de capacidad de transporte reservada. No incluye porcentaje de gas retenido)

OTRAS CONDICIONES ESPECIALES:

Estamos de acuerdo con las condiciones especiales.